

# AVISO SOBRE LA FORMA DE PAGO DE BECAS PARA EL SEMESTRE 2021-I

Los/las aspirantes a renovar la beca, deben de considerar que, debido a las condiciones de emergencia sanitaria en la Ciudad de México, a los diversos problemas derivados de la ausencia de mecanismos para verificar que las cuentas bancarias proporcionadas efectivamente se encuentran a nombre de la persona beneficiaria, y del propio sistema bancario en el país; en el semestre 2021-I se implementará como ÚNICO MODO DE PAGO el depósito bancario a cuentas gestionadas por la universidad.

Las personas beneficiarias deberán de proporcionar en el momento del registro de su solicitud de renovación de beca: CURP, correo institucional y número telefónico celular (la cuenta está ligada a este número así que deberán hacer las gestiones para conservar la línea durante toda la duración de la beca).

En la publicación de resultados se detallará el mecanismo para la activación de su cuenta bancaria.



# CONVOCATORIA PARA RENOVACIÓN DE BECAS PARA ESTUDIOS DE POSGRADO (MAESTRÍA Y DOCTORADO) 2021-I

La Universidad Autónoma de la Ciudad de México, con fundamento en el artículo 6, fracciones I, IV y IX de la Ley de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México y 97 del Estatuto General Orgánico y en el Reglamento de Becas y Apoyos Institucionales de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México, convoca a los estudiantes becarios de nivel licenciatura a participar en el proceso de renovación de Beca para Estudios de Posgrado (maestría y doctorado) 2021-I, bajo las siguientes:

## BASES

### 1. NÚMERO DE BECAS A OTORGAR

De conformidad con el número de estudiantes becarios (as) que cumplan con los requisitos para renovación descritos en la presente convocatoria.

### 2. MONTO Y DURACIÓN

El monto de la beca se designa de acuerdo con lo siguiente:

- a. Estudiantes de maestría, el monto será de \$5,646.06 equivalente a 63 UMA vigente en la Ciudad de México, con una duración de seis meses (febrero-julio de 2021).
- b. Estudiantes de doctorado, el monto será de \$9,768.58 equivalente a 109 UMA vigente en la Ciudad de México, con una duración de seis meses (febrero-julio de 2021).

### 3. REQUISITOS

- a. Ser estudiante de la UACM.
- b. Haber recibido beca durante el semestre 2020-II, o en su caso, haber solicitado la reactivación de la beca, después de una petición de suspensión de la misma.
- c. No tener el 100% de créditos.
- d. No exista notificación de último semestre con beca.
- e. Estar inscrito en alguno de los cursos ofertados en cada semestre mismos que están establecidos en el plan de estudios de alguno de los programas de posgrados de la universidad, para el semestre
- f. Haber certificado satisfactoriamente los cursos inscritos durante el semestre inmediato anterior.
- g. Presentar informe de avances del proyecto de investigación registrado, con el visto bueno del director del mismo, en el formato que se adjunta a esta convocatoria.
- h. Proporcionar CURP, correo electrónico institucional y número telefónico celular (deberán considerar que el número de línea celular deberá conservarse durante toda la vigencia de la beca)
- i. No ser beneficiario (a) de otra beca o apoyo institucional o externo que tengan el mismo propósito.
- j. En caso de haber sido acreedor (a) a otra beca o apoyo para la participación de estudiantes en foros académicos y culturales nacionales e internacionales, así como de Proyectos Estudiantiles, no tener adeudo alguno con respecto a los mismos.

cos y culturales nacionales e internacionales, así como de Proyectos Estudiantiles, no tener adeudo alguno con respecto a los mismos.

- k. No exista relación laboral con la UACM (sueldos y salarios o servicios profesionales).

### 4. PROCEDIMIENTO

#### Primero:

Solicitud de beca. Ingresar a la página web <https://estudiantes.uacm.edu.mx/>, iniciar sesión con el usuario y contraseña del correo institucional (el que termina con @estudiante.uacm.edu.mx) y seleccionar "Sistema de Becas" y llenar todos los campos requeridos.

- Comprobante de inscripción
- Historial académico
- Formato de informe avance de investigación (en archivo pdf)

#### Segundo:

Método de pago. La modalidad de pago será exclusivamente por depósito bancario en cuentas gestionadas por la universidad.

Los/las estudiantes deberán proporcionar los siguientes datos

- CURP
- Correo electrónico institucional
- Número telefónico celular (la cuenta está ligada a este número así que deberán hacer las gestiones para conservar la línea durante toda la duración de la beca).

#### Tercero:

Envío de solicitud. Verificar que la solicitud se envíe correctamente y guardar el comprobante de solicitud.

### 5. CALENDARIO

- Difusión de la convocatoria: Del 15 al 21 de febrero de 2021.
- Registro de solicitud: Del 22 al 26 de febrero de 2021.
- Publicación de resultados: 4 de marzo de 2021.
- Inconformidades y solicitud de suspensión temporal de beca: serán recibidas por escrito en el correo de la Coordinación de Servicios Estudiantiles [cse@uacm.edu.mx](mailto:cse@uacm.edu.mx), del 4 de marzo al 11 de marzo, empleando el formato anexo a esta convocatoria.
- Solo se considerarán aquellas enviadas desde el correo institucional hasta las 23:59 hrs, del día 11 de marzo de 2021.

### 6. PAGO

El primer pago se realizará el 19 de marzo de 2021 y comprenderá el pago correspondiente a los meses de febrero y marzo, los posteriores se efectuarán los días 15 de cada mes.

### 7. INFORMACIÓN GENERAL

- Los resultados se publicarán en la página web de la Universidad
- No serán consideradas las solicitudes que no cumplan con los requisitos, estén incompletas, no se hayan enviado a través del sistema de becas o se entreguen o ingresen al sistema de forma extemporánea.
- Los datos ingresados son responsabilidad del (la) solicitante, en su caso, el ingreso erróneo de los mismos implicará el retraso en el pago.
- La comunicación oficial será a través de los siguientes correos:
- Para aclarar dudas o problemas con la plataforma de registro: [simbai@uacm.edu.mx](mailto:simbai@uacm.edu.mx).
- Para dudas y aclaraciones sobre inconformidades sobre la convocatoria y pagos: [cse@uacm.edu.mx](mailto:cse@uacm.edu.mx)
- Con el fin de beneficiar al mayor número de estudiantes, las becas o apoyos institucionales, así como las becas de carácter interinstitucional, incluidas las que derivan de proyectos de investigación, serán incompatibles entre sí. En vista de esto no se podrán ingresar solicitudes para más de un apoyo o beca en la misma convocatoria (préstamo de Tablet, apoyo de pago de internet). 1 Tampoco se podrá obtener una beca para el mismo nivel de estudios por segunda ocasión, ni para el nivel licenciatura si se cursa o ya se cursó el Posgrado. No se otorgará beca a aquel estudiante que tenga relación laboral con la Universidad. Tampoco a los (las) beneficiarios (as) de una beca de la misma naturaleza otorgada por el gobierno federal o local.
- Los casos no previstos en la presente convocatoria serán resueltos por el Comité de Becas.
- El/la estudiante está obligado a conocer el Reglamento de Becas y Apoyos Institucionales de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México mismo que podrá localizar en la siguiente liga:

<https://portalweb.uacm.edu.mx/uacm/Portals/2/Apoyos/REGLAMENTO%20.pdf>

Ciudad de México a 27 de enero de 2021

Atentamente  
Comité de Becas

1 UACM/CU-6/EX-14/035/20

**PRIMERO.-** El Pleno del VI Consejo Universitario aprueba la transferencia de \$12,000,000.00 (doce millones de pesos 00/100) de la Unidad Responsable de Gasto (UR) 3100, Coordinación de Servicios Administrativos, partida 2211 (Productos alimenticios y bebidas de personas) a la Unidad Responsable de Gasto 3300 Coordinación de Servicios Estudiantiles, partida 5131 (Equipo de Computo), con el fin de que esta coordinación cuente con los recursos suficientes para la adquisición de paquetes tecnológicos a través de un mecanismo claro y preciso que apoye a la comunidad estudiantil.

**SEGUNDO.-** El Pleno del Sexto Consejo Universitario solicita a la Rectoría y las áreas correspondientes presentar al Pleno, para su conocimiento, el mecanismo y proceso - documentados y justificados-, para que las y los estudiantes sean beneficiados con paquetes tecnológicos, en un plazo no mayor a diez días hábiles posterior a la publicación del acuerdo.

**TERCERO.-** Con el fin de beneficiar al mayor número de estudiantes, las becas y apoyos institucionales, así como las becas de carácter interinstitucional, incluidas las que derivan de proyectos de investigación, y los paquetes tecnológicos, serán incompatibles entre sí. En vista de esto, quienes cuenten con una beca -institucional o interinstitucional- o apoyo institucional, no podrán ingresar solicitud o ser beneficiados con el paquete tecnológico al que alude el presente acuerdo

## CONVOCATORIA DE RENOVACIÓN DE BECA PARA ESTUDIOS DE POSGRADO (MAESTRÍA Y DOCTORADO) 2021-I

### FORMATO DE PRESENTACIÓN DE INFORME DE AVANCES DE INVESTIGACIÓN

El Comité de becas ofrece esta herramienta para el informe de avances de investigación para la renovación de la beca para estudios de posgrado, requisito establecido en el artículo 29, fracción IV del Reglamento de becas y apoyos institucionales.

Las personas solicitantes de renovación deberán enviar su informe en este formato. **Deberá contar, sin excepción, con el visto bueno del director(a) de tesis que avale el avance reportado y el texto completo de avances.**

La información proporcionada deberá ser clara y detallada para que el Comité pueda tomar la decisión sobre la renovación de la beca.

**Le solicitamos, de la manera más atenta, llenar todos los campos**

Nombre del (la) estudiante\*

Matrícula\*

Programa de posgrado \*

Semestre que cursa\*

#### Elementos para el informe de avances

Breve descripción de los avances del proyecto de investigación considerando el plan de trabajo inicial que evalué si se alcanzaron o no, los objetivos de trabajo establecidos para el semestre 2020-II

Breve descripción de los problemas para avanzar en el proyecto de investigación (si los hubiera).

Compromiso de avance para el semestre 2021-I

Cronograma de trabajo actualizado (deberá integrar el desglose de actividades de principio a fin)

Este documento deberá cargarse en el SimBAL en formato pdf, tamaño máximo 2 mg.

**AVISO DE PRIVACIDAD SIMPLIFICADO**

La Coordinación de Servicios Estudiantiles de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México, con domicilio en calle Doctor García Diego número 168, colonia Doctores, Alcaldía Cuauhtémoc, código postal 06720, Ciudad de México, es la responsable del tratamiento de los datos personales que nos proporcione, los cuales serán protegidos en el Sistema de datos personales denominado "Sistema integral de apoyo y servicios al estudiante". Los datos marcados con un asterisco (\*) son obligatorios y sin ellos no podrá completar el trámite que ocupa la presente solicitud. Asimismo se le informa que sus datos no podrán ser difundidos sin su consentimiento expreso, salvo las excepciones previstas por la Legislación que regule la protección de datos personales. De igual forma, se menciona que los datos personales que recibamos serán utilizados con la finalidad de otorgar, renovar, cancelar o suspender becas, así como para tramitar inconformidades con el otorgamiento de becas, conocer los avances de investigación de posgrado y otorgar apoyos por vulnerabilidad (discapacidad y por condición socioeconómica), apoyos estudiantiles como Tablet, internet y/o proyectos estudiantiles. De manera adicional, los datos recabados se utilizarán para generar estadísticas e informes, los cuales serán sometidos al procedimiento de disociación; por consiguiente, no permitirán la identificación de la persona titular de los mismos. Asimismo, los datos personales pueden ser transferidos sin el consentimiento del Titular, a la Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México; al Instituto de Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México; Auditoría Superior de la Ciudad de México; Organos Jurisdiccionales, para dar cumplimiento a los requerimientos que realicen a la Universidad Autónoma de la Ciudad de México en el ejercicio de sus atribuciones, así como en los demás supuestos establecidos en el artículo 22 de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, así como 16 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México y demás normatividad que resulte aplicable. Usted podrá ejercer sus derechos de acceso, rectificación, cancelación u oposición, de sus datos personales (derechos ARCO), así como la revocación del consentimiento directamente ante la Unidad de Transparencia de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México, ubicada en Dr. García Diego 168, planta baja, colonia Doctores, Alcaldía Cuauhtémoc, código postal 06720, Ciudad de México, con número telefónico 5511070280 extensiones 16410 y 16411, o bien, a través del Sistema INFOMEX ([www.infomexdf.org.mx](http://www.infomexdf.org.mx)) o la Plataforma Nacional de Transparencia (<http://www.plataformadetransparencia.org.mx/>), o a través del correo electrónico oficial [unidad.transparencia@uacm.edu.mx](mailto:unidad.transparencia@uacm.edu.mx). Si desea conocer el procedimiento para el ejercicio de estos derechos puede acudir a la Unidad de Transparencia, enviar un correo electrónico a la dirección antes señalada o comunicarse al TEL-INFO (55 56 36 46 36). Para conocer el Aviso de Privacidad Integral puede acudir directamente a la Unidad de Transparencia de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México, o ingresar a la página de internet <https://portalweb.uacm.edu.mx/uacm/cse/Becasyapoyos/Becas.aspx>.

SI ESTÁS DE ACUERDO CON OTORGAR TUS DATOS PERSONALES, ASÍ COMO CON EL TRATAMIENTO QUE SE LE DARÁ A LOS MISMOS, MARCA "SÍ ACEPTO"; EN LA CASILLA CORRESPONDIENTE,

SÍ ACEPTO  
 Nombre del (la) estudiante

NO ACEPTO  
 Nombre del (la) estudiante



Servicios Estudiantiles UACM



CSE TV UACM

**BECAS**

**Coordinación de Servicios Estudiantiles**

García Diego 168, del. Cuauhtémoc 2o. piso tel. 11070280 ext. 16654, 16651.

**Plantel Centro Histórico**

Fray Servando Teresa de Mier, 99 col. Centro 4to. piso, tel. 5134 9804 ext. 11730, 11731.

**Plantel Del Valle**

San Lorenzo, 290, col. Del Valle Planta baja, tel. 5488 6661 ext. 15148, 15271

**Plantel Cuauhtepc**

Av. La Corona, 320, col. Loma La Palma, del. Gustavo A. Madero. Planta baja, cubículos C-028 y C-030, tel. 3691 2050 ext. 18296, 18297

**Plantel Casa Libertad**

Calzada Ermita Iztapalapa, 4163, col. Lomas de Zaragoza, del. Iztapalapa Área verde, cubículo 105, tel. 5858 0538 ext. 12704, 12705

**Plantel San Lorenzo Tezonco**

Prolongación San Isidro, 151, col. San Lorenzo Tezonco, del. Iztapalapa Cuarto piso, cubículo 403, tel. 5850 1901 ext. 13090, 13091, 13098

## CONVOCATORIA PARA LA RENOVACIÓN DE BECA PARA ESTUDIOS DE POSGRADO (MAESTRÍA Y DOCTORADO) 2021-I

### FORMATO DE INCONFORMIDAD

Ciudad de México \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_

### COMITÉ DE BECAS PRESENTES

Por este medio y conforme al artículo 40 del Reglamento de becas y apoyos institucionales, presento a ustedes mi inconformidad con los resultados de la Convocatoria para la renovación de beca para estudios de posgrado (maestría y doctorado) 2021-I, por los siguientes motivos:

Nombre del (la) estudiante\*

Matrícula\*  Programa de posgrado\*

Semestre que cursa\*

#### AVISO DE PRIVACIDAD SIMPLIFICADO

La Coordinación de Servicios Estudiantiles de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México, con domicilio en calle Doctor García Diego número 168, colonia Doctores, Alcaldía Cuauhtémoc, código postal 06720, Ciudad de México, es la responsable del tratamiento de los datos personales que nos proporcione, los cuales serán protegidos en el Sistema de datos personales denominado "Sistema integral de apoyo y servicios al estudiante". Los datos marcados con un asterisco (\*) son obligatorios y sin ellos no podrá completar el trámite que ocupa la presente solicitud. Asimismo se le informa que sus datos no podrán ser difundidos sin su consentimiento expreso, salvo las excepciones previstas por la Legislación que regule la protección de datos personales. De igual forma, se menciona que los datos personales que recabemos serán utilizados con la finalidad de otorgar, renovar, cancelar o suspender becas, así como para tramitar inconformidades con el otorgamiento de becas, conocer los avances de investigación de posgrado y otorgar apoyos por vulnerabilidad (discapacidad y por condición socioeconómica), apoyos estudiantiles como Tablet, internet y/o proyectos estudiantiles. De manera adicional, los datos recabados se utilizarán para generar estadísticas e informes, los cuales serán sometidos al procedimiento de disociación; por consiguiente, no permitirán la identificación de la persona titular de los mismos. Asimismo, los datos personales pueden ser transferidos sin el consentimiento del Titular, a la Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México; al Instituto de Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México; Auditoría Superior de la Ciudad de México; Organos Jurisdiccionales, para dar cumplimiento a los requerimientos que realicen a la Universidad Autónoma de la Ciudad de México en el ejercicio de sus atribuciones, así como en los demás supuestos establecidos en el artículo 22 de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, así como 16 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México y demás normatividad que resulte aplicable. Usted podrá ejercer sus derechos de acceso, rectificación, cancelación u oposición, de sus datos personales (derechos ARCO), así como la revocación del consentimiento directamente ante la Unidad de Transparencia de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México, ubicada en Dr. García Diego 168, planta baja, colonia Doctores, Alcaldía Cuauhtémoc, código postal 06720, Ciudad de México, con número telefónico 5511070280 extensiones 16410 y 16411, o bien, a través del Sistema INFOMEX ([www.infomexdf.org.mx](http://www.infomexdf.org.mx)) o la Plataforma Nacional de Transparencia (<http://www.plataformadetransparencia.org.mx/>), o a través del correo electrónico oficial [unidad.transparencia@uacm.edu.mx](mailto:unidad.transparencia@uacm.edu.mx). Si desea conocer el procedimiento para el ejercicio de estos derechos puede acudir a la Unidad de Transparencia, enviar un correo electrónico a la dirección antes señalada o comunicarse al TEL-INFO (55 56 36 46 36). Para conocer el Aviso de Privacidad Integral puede acudir directamente a la Unidad de Transparencia de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México, o ingresar a la página de internet <https://portalweb.uacm.edu.mx/uacm/cse/Becasyapoyos/Becas.aspx>.

SI ESTÁS DE ACUERDO CON OTORGAR TUS DATOS PERSONALES, ASÍ COMO CON EL TRATAMIENTO QUE SE LE DARÁ A LOS MISMOS, MARCA "SÍ ACEPTO", EN LA CASILLA CORRESPONDIENTE,

SÍ ACEPTO  
Nombre del (la) estudiante

NO ACEPTO  
Nombre del (la) estudiante



Servicios Estudiantiles UACM



CSE TV UACM

# BECAS

#### Coordinación de Servicios Estudiantiles

García Diego 168, del. Cuauhtémoc 2o. piso tel. 11070280 ext. 16654, 16651.

#### Plantel Centro Histórico

Fray Servando Teresa de Mier, 99 col. Centro 4to. piso, tel. 5134 9804 ext. 11730, 11731.

#### Plantel Del Valle

San Lorenzo, 290, col. Del Valle Planta baja, tel. 5488 6661 ext. 15148, 15271

#### Plantel Cuauhtepc

Av. La Corona, 320, col. Loma La Palma, del. Gustavo A. Madero. Planta baja, cubículos C-028 y C-030, tel. 3691 2050 ext. 18296, 18297

#### Plantel Casa Libertad

Calzada Ermita Iztapalapa, 4163, col. Lomas de Zaragoza, del. Iztapalapa Área verde, cubículo 105, tel. 5858 0538 ext. 12704, 12705

#### Plantel San Lorenzo Tezonco

Prolongación San Isidro, 151, col. San Lorenzo Tezonco, del. Iztapalapa Cuarto piso, cubículo 403, tel. 5850 1901 ext. 13090, 13091, 13098

# CONVOCATORIA PARA LA RENOVACIÓN DE BECA PARA ESTUDIOS DE POSGRADO (MAESTRÍA Y DOCTORADO) 2021-I

## FORMATO SOLICITUD DE SUSPENSIÓN TEMPORAL DE BECA

Ciudad de México \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_

### COMITÉ DE BECAS PRESENTES

Por este medio, solicito a ustedes, conforme a los artículos 34 y 35 del Reglamento de becas y apoyos institucionales, la suspensión temporal para el semestre 2021-I de la beca que me otorga la universidad, por los siguientes motivos:

Nombre del (la) estudiante\*

Matrícula\*  Programa de posgrado\*

Semestre que cursa\*

#### AVISO DE PRIVACIDAD SIMPLIFICADO

La Coordinación de Servicios Estudiantiles de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México, con domicilio en calle Doctor García Diego número 168, colonia Doctores, Alcaldía Cuauhtémoc, código postal 06720, Ciudad de México, es la responsable del tratamiento de los datos personales que nos proporcione, los cuales serán protegidos en el Sistema de datos personales denominado "Sistema integral de apoyo y servicios al estudiante". Los datos marcados con un asterisco (\*) son obligatorios y sin ellos no podrá completar el trámite que ocupa la presente solicitud. Asimismo se le informa que sus datos no podrán ser difundidos sin su consentimiento expreso, salvo las excepciones previstas por la Legislación que regule la protección de datos personales. De igual forma, se menciona que los datos personales que recabemos serán utilizados con la finalidad de otorgar, renovar, cancelar o suspender becas, así como para tramitar inconformidades con el otorgamiento de becas, conocer los avances de investigación de posgrado y otorgar apoyos por vulnerabilidad (discapacidad y por condición socioeconómica), apoyos estudiantiles como Tablet, internet y/o proyectos estudiantiles. De manera adicional, los datos recabados se utilizarán para generar estadísticas e informes, los cuales serán sometidos al procedimiento de disociación; por consiguiente, no permitirán la identificación de la persona titular de los mismos. Asimismo, los datos personales pueden ser transferidos sin el consentimiento del Titular, a la Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México; al Instituto de Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México; Auditoría Superior de la Ciudad de México; Organos Jurisdiccionales, para dar cumplimiento a los requerimientos que realicen a la Universidad Autónoma de la Ciudad de México en el ejercicio de sus atribuciones, así como en los demás supuestos establecidos en el artículo 22 de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, así como 16 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México y demás normatividad que resulte aplicable. Usted podrá ejercer sus derechos de acceso, rectificación, cancelación u oposición, de sus datos personales (derechos ARCO), así como la revocación del consentimiento directamente ante la Unidad de Transparencia de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México, ubicada en Dr. García Diego 168, planta baja, colonia Doctores, Alcaldía Cuauhtémoc, código postal 06720, Ciudad de México, con número telefónico 5511070280 extensiones 16410 y 16411, o bien, a través del Sistema INFOMEX ([www.infomexdf.org.mx](http://www.infomexdf.org.mx)) o la Plataforma Nacional de Transparencia (<http://www.plataformadetransparencia.org.mx/>), o a través del correo electrónico oficial [unidad.transparencia@uacm.edu.mx](mailto:unidad.transparencia@uacm.edu.mx). Si desea conocer el procedimiento para el ejercicio de estos derechos puede acudir a la Unidad de Transparencia, enviar un correo electrónico a la dirección antes señalada o comunicarse al TEL-INFO (55 56 36 46 36). Para conocer el Aviso de Privacidad Integral puede acudir directamente a la Unidad de Transparencia de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México, o ingresar a la página de internet <https://portalweb.uacm.edu.mx/uacm/cse/Becasyapoyos/Becas.aspx>.

SI ESTÁS DE ACUERDO CON OTORGAR TUS DATOS PERSONALES, ASÍ COMO CON EL TRATAMIENTO QUE SE LE DARÁ A LOS MISMOS, MARCA "SÍ ACEPTO", EN LA CASILLA CORRESPONDIENTE,

SÍ ACEPTO  
Nombre del (la) estudiante

NO ACEPTO  
Nombre del (la) estudiante



Servicios Estudiantiles UACM



CSE TV UACM

# BECAS

#### Coordinación de Servicios Estudiantiles

García Diego 168, del. Cuauhtémoc 2o. piso tel. 11070280 ext. 16654, 16651.

#### Plantel Centro Histórico

Fray Servando Teresa de Mier, 99 col. Centro 4to. piso, tel. 5134 9804 ext. 11730, 11731.

#### Plantel Del Valle

San Lorenzo, 290, col. Del Valle Planta baja, tel. 5488 6661 ext. 15148, 15271

#### Plantel Cuauhtepc

Av. La Corona, 320, col. Loma La Palma, del. Gustavo A. Madero. Planta baja, cubículos C-028 y C-030, tel. 3691 2050 ext. 18296, 18297

#### Plantel Casa Libertad

Calzada Ermita Iztapalapa, 4163, col. Lomas de Zaragoza, del. Iztapalapa Área verde, cubículo 105, tel. 5858 0538 ext. 12704, 12705

#### Plantel San Lorenzo Tezonco

Prolongación San Isidro, 151, col. San Lorenzo Tezonco, del. Iztapalapa Cuarto piso, cubículo 403, tel. 5850 1901 ext. 13090, 13091, 13098